

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 8 de febrero de 2022.

Agencias en derecho	\$1.800.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$1.800.000.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, doce de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2021-444

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación de crédito por no haber sido objetada y ajustarse a las prescripciones procesales.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez